

Río Gallegos, 09 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05481-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota del Señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual solicita el auspicio del "3er. Congreso de Tecnología de la Información", el que se realizará los días 10 y 11 de mayo del año 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que los principales objetivos del Congreso son crear un espacio para compartir experiencias y conocimientos entre los profesionales en ciencias económicas y de otras profesiones vinculadas a la tecnología de la información y afianzar el compromiso de los mismos en la utilización de este recurso;

Que se debe destacar que se contará con la participación de especialistas versados en la materia e instituciones representativas del quehacer económico académico, quienes permitirán el cumplimiento del objetivo de este Congreso;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

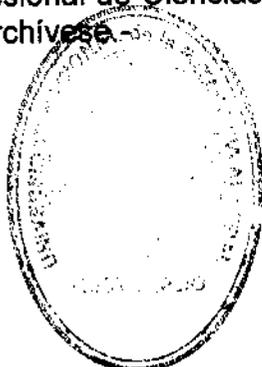
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- AUSPICIAR el "3er. Congreso de Tecnología de la Información", organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse los días 10 y 11 de mayo del año 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°

003**-2006.-**

c.m.